

Tribunal de Filosofía.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición.

Primera prueba: Prueba de conocimientos específicos:

Parte A: Prueba de carácter práctico:

1. Rigor en el desarrollo del ejercicio.
2. Conocimiento científico de la especialidad.
3. Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
4. Corrección ortográfica (- 0,20 por falta hasta un máximo de 2 puntos) .

Los tres puntos primeros se calificarán conjuntamente hasta un máximo de 10 puntos.

Parte B: Desarrollo de un tema por escrito:

1. Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.
2. Estructura del tema, su desarrollo completo.
3. Originalidad en el planteamiento.
4. Corrección ortográfica (- 0,20 por falta hasta un máximo de 2 puntos).

Los tres puntos primeros se calificarán conjuntamente hasta un máximo de 10 puntos.

Segunda prueba: prueba de aptitud pedagógica.

A: Presentación y defensa de la programación didáctica. Hasta un máximo de 4 puntos.

- Presentación, originalidad e innovación .
- Aspectos formales ajustados a la resolución de convocatoria .
- Justificación y contextualización de la programación.
- Adecuación a los elementos del currículo correspondientes.
- Atención a la diversidad.

B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica. Hasta un máximo de 6 puntos.

- Organización y contextualización .
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
- Claridad de la exposición. Debate con el Tribunal.
- Concreción y corrección en las respuestas dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Melilla a 17 de junio de 2021

OPOSICIONES
CUERP. DE PROF. SECUNDARIA
AÑO 2021..
FILOSOFÍA

EL PRESIDENTE